



Fomento firma el acta de entrega a la SEITT de la explotación de la autopista AP-41 Madrid-Toledo

- El inicio de la explotación por la SEITT se ha establecido a partir de las 0:00 horas de mañana, 22 de febrero de 2019

Madrid, 21 de febrero de 2019 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento y la Administración concursal han firmado hoy el acta de entrega a la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. (SEITTSA) de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje Madrid- Toledo y la autovía libre de peaje A-40 de Castilla La Mancha, tramo: Circunvalación Norte de Toledo.

El inicio de la explotación por la SEITT se ha establecido a partir de las 0:00 horas de mañana, día 22 de febrero de 2019, en las mismas condiciones que hasta ahora en lo que se refiere al régimen tarifario.

El Consejo de Ministros acordó ya, el pasado 8 de febrero de 2019, resolver el contrato de concesión de la autopista de peaje Madrid-Toledo.

Dicho acuerdo, que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 12 de febrero, habilitaba a la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje para determinar la fecha de inicio de la explotación de la infraestructura por la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.M.E., S.A. (SEITTSA). Lo hacía en el marco del convenio existente entre la Administración General del Estado y SEITTSA para que ésta sociedad estatal gestione las autopistas de titularidad estatal que han estado incursas en concursos de acreedores y cuyos contratos finalmente se han resuelto.



Nota de prensa

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros del día 14 de diciembre, las nuevas tarifas aprobadas, que suponen una rebaja media de aproximadamente el 30%, comenzarán a aplicarse tan pronto como sea posible modificar los sistemas de gestión del cobro de peajes para adaptarlos a las nuevas tarifas.